

Visados y certificaciones académicas: refugiados sirios en Brasil

Gilberto M A Rodrigues, José Blanes Sala y Débora Corrêa de Siqueira

El programa de visado humanitario de Brasil para refugiados sirios y sus esfuerzos por reconocer sus certificaciones académicas podrían ofrecer lecciones para la protección de los refugiados y su integración en toda la región.

Los sirios que huían del conflicto en su país comenzaron a llegar a Brasil en 2010, pero fue recién a partir de 2012 que aumentaron las solicitudes de asilo de sirios en este país. Este incremento hizo que el Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados de Brasil (CONARE) aprobara la resolución 17/2013¹, que estableció un visado humanitario especial que se les otorgaba a los sirios afectados por el conflicto. La resolución les permitió a las misiones diplomáticas brasileñas otorgar visados humanitarios a sirios antes de ingresar a Brasil², y luego les permitió a estos solicitantes inscribirse para pedir asilo a través de un procedimiento “rápido”. En 2015, el CONARE renovó la resolución por otros dos años y también firmó un acuerdo de cooperación

con ACNUR, la Agencia de la ONU para los refugiados, para apoyar y facilitar la identificación y los procedimientos de visado realizados por las embajadas brasileñas en países vecinos de Siria³. En septiembre de 2017, esta resolución fue renovada por otros dos años más. Otra iniciativa importante fue el acuerdo del CONARE en febrero de 2017 para reasentar a un máximo de 20 menores sirios sin compañía, una medida que también fue aprobada por ACNUR.

En la actualidad, hay más de 2000 refugiados sirios viviendo en Brasil, y en 2016 los sirios fueron el único grupo nacional más grande al que el CONARE le concedió asilo⁴. Esta medida para otorgar visados humanitarios ahora se ha

octubre 2017

www.fmreview.org/es/latinoamerica-caribe

incorporado a la nueva ley de migración de Brasil de 2017 (Ley 13,445) y se espera que la disponibilidad de este tipo de visado se incorpore también en las políticas de refugiados de otros países latinoamericanos⁵.

Aunque los refugiados sirios pueden acceder al programa Bolsa-Familia, un programa de transferencia de ingresos federales de Brasil, una investigación preliminar llevada a cabo con refugiados sirios en São Paulo sugiere que la principal —y a veces la única— ayuda que reciben se refiere a la documentación, y que necesitan una asistencia más amplia con el trabajo, el idioma, la vivienda y el reconocimiento de sus certificaciones académicas⁶. La mayoría de los adultos refugiados de Siria que han llegado recientemente a Brasil han tenido una educación de nivel terciario, gracias al anterior y sólido sistema de educación sirio. Aunque algunos sirios están trabajando con éxito como empresarios en pequeños emprendimientos, principalmente en el sector alimentario, uno de los desafíos a los que se enfrentan es al reconocimiento de sus certificaciones académicas y poder ejercer sus profesiones. Para los refugiados con certificaciones académicas no reconocidas, la solución es, en muchos casos, aceptar empleos que requieren pocas habilidades y que están mal pagados, muy diferentes a aquellos para los que sí están calificados.

La Ley de Refugiados de Brasil de 1997 establece que las universidades y otras instituciones educativas deben facilitar el reconocimiento de las certificaciones académicas de los refugiados, y algunas universidades —como las que participan de la iniciativa de ACNUR de la Cátedra Sérgio Vieira de Mello— intentan implementar esta política. Sin embargo, incluso en estas instituciones puede haber oposición. Esto ocurre, por una parte, porque las universidades brasileñas no están acostumbradas a recibir estudiantes extranjeros y, por otra parte, debido a una mentalidad elitista por la cual solo se reconocen las certificaciones académicas obtenidas en universidades de elite.

Si bien los avances son lentos, las certificaciones de los sirios y de otros refugiados están comenzando a reconocerse, aunque sigue siendo difícil obtener una autorización para ejercer determinadas profesiones, particularmente en campos como el derecho y la medicina. Algunas universidades y ONG han realizado esfuerzos

para ayudar a los refugiados sirios a acceder a las oportunidades adecuadas, como ofrecer cursos gratuitos de portugués, ya que la comprensión insuficiente del idioma es un obstáculo considerable al momento de obtener mejores puestos de trabajo. El gobierno brasileño ha tomado medidas para proporcionar la validación de títulos terciarios obtenidos fuera de Brasil y aceptar documentación parcial o resultados de exámenes realizados por universidades brasileñas para certificar el nivel de conocimiento como prueba de los estudios.

La iniciativa de Brasil de acoger a refugiados sirios está relacionada, por un lado, con sus vínculos históricos y culturales con Siria y el Líbano y, por otro lado, con el papel humanitario que Brasil ha desempeñado en Latinoamérica desde la aprobación de su Ley de Refugiados de 1997. La introducción de visados humanitarios de Brasil y su trabajo para validar las certificaciones académicas de los refugiados en general han sido positivos; sin embargo, queda por verse cómo seguirá desarrollando sus políticas a medida que llegan más refugiados, y cómo sus acciones pueden avanzar hacia una política para los refugiados en otros países de la región.

Gilberto M. A. Rodrigues

gilberto.rodrigues@ufabc.edu.br

Miembro

José Blanes Sala *blanes@ufabc.edu.br*

Miembro

Débora Corrêa de Siqueira

dheborah.siqueira@gmail.com

Doctoranda y ayudante voluntaria

Cátedra Sérgio Vieira de Mello, Universidad Federal de ABC (UFABC)

<http://ufabc.edu.br/en/refugee-services/>

1. Organismos Legislativos Nacionales/Autoridades Nacionales, Brasil (2013) Normative Resolution No 17 of 20 September 2013 <http://bit.ly/Brazil-Syria-visas-2013>
2. Los visados humanitarios han sido emitidos por misiones brasileñas en muchos países, pero las que están situadas en los países que acogen a la mayor cantidad de sirios desplazados (Jordania, Líbano y Turquía) han emitido la mayoría.
3. ACNUR (2016) *The 10-Point Plan in Action, 2016 Update*. <http://www.refworld.org/docid/583714a4.html>
4. Ministério da Justiça e Segurança Pública (2016) *Refúgio em Números* (Refugio en Números) <http://bit.ly/Brazil-Refuge-2016>
5. Véase también Jubilit L L, Sombra Muiños de Andrade C y de Lima Madureira A (2016) "Visados humanitarios: la experiencia de Brasil como base", *Revista Migraciones Forzadas* no. 53 www.fmreview.org/es/proteccion-comunitaria/jubilit-andrade-madureira
6. Calegari M y Justino L (2016) "Refugiados Sirios em São Paulo: o direito à integração" www.nepo.unicamp.br/publicacoes/anais/arquivos/9_MC.pdf